

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión Social, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión del ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación si procede, de la propuesta de Aplicación de Resultados.

Tercero.—Prórroga del Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión Social, Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria consolidadas) y el Informe de Gestión del ejercicio 2003.

Quinto.—Cese y nombramiento de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento de Consejero Delegado.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos ante Notario.

Octavo.—Ruegos y preguntas

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la propia Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que en cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, tanto las Cuentas Anuales, como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría se encuentran a su disposición en el domicilio social.

En Villarreal (Castellón), 1 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Ricardo Ciscar Martínez.—28.608.

### PROMOCIONES ESTEVE E HIJOS, S.A.

Se convoca Junta General que se celebrará en el domicilio social, a las 11 horas del día 30 de junio de 2004 en primera convocatoria, con este orden del día:

## Orden del día

Primero.—1. Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2003, gestión del consejo y aplicación del resultado.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, o pedir el envío gratuito, de la documentación correspondiente.

Lleida, 24 de mayo de 2004.—Francisco Javier Esteve Caballe. Administrador solidario.—26.827.

### PROMOCIONS CIUTAT, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de Universal el 31 del diciembre de 2003, se acuerda disolver y liquidar la compañía según lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de disolución y liquidación de sociedades transparentes, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

|                                       | Euros             |
|---------------------------------------|-------------------|
| Activo:                               |                   |
| Inmuebles .....                       | 228.201,65        |
| Tesorería .....                       | 131.394,76        |
| <b>Total Activo .....</b>             | <b>359.596,41</b> |
| Pasivo:                               |                   |
| Capital Social .....                  | 330.550,00        |
| Reservas .....                        | 5.040,43          |
| Resultados Ejercicios Anteriores .... | 10.182,10         |
| Pérdidas y Ganancias .....            | 10.927,50         |
| Hacienda Pública Acreedora IRPF       |                   |
| E I. SOC .....                        | 2.896,38          |
| <b>Total Pasivo .....</b>             | <b>359.596,41</b> |

Palma de Mallorca, 31 de mayo de 2004.—Gabriel Abraham Amer, Liquidador único.—28.630.

### PROSODIA IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### PROSODIE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal SERVICIOS INFORMÁTICOS ABIERTOS DE TELECOMUNICACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Prosodia Ibérica, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Prosodie España, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal y Servicios Informáticos Abiertos de Telecomunicación, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal celebradas con carácter universal, el día 1 de junio de 2004, en Madrid, aprobaron el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los administradores de las tres sociedades citadas con fecha 31 de marzo de 2004 y, en consecuencia, la fusión por absorción de Prosodie España, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal y Servicios Informáticos Abiertos de Telecomunicación, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal por Prosodia Ibérica, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, con extinción sin liquidación de las dos primeras citadas y transmisión en bloque de sus patrimonios a Prosodia Ibérica, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal como sociedad absorbente, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los términos del citado proyecto de fusión.

De igual manera las Juntas Generales aprobaron los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003, balance, que en el caso de Prosodie España, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, ha sido verificado por el auditor de cuentas de la sociedad.

Siendo Prosodia Ibérica, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, sociedad absorbente, titular del 100 por 100 del capital social de las sociedades absorbidas, no es necesario ampliar el capital social de Prosodia Ibérica, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, ni fijar el tipo ni el procedimiento de canje de las acciones, así como tampoco modificar los Estatutos sociales de la sociedad absorbente.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir de 1 de enero de 2004.

No existirá ninguna clase de ventajas, en relación con los administradores de las sociedades que se fusionan. No existirán en la sociedad absorbente titulares de participaciones privilegiadas o que tengan derechos especiales distintos de las participaciones.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y del Artículo 166 del mismo texto legal, así como a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión.

Madrid, 2 de junio de 2004.—Don Pierre Lombardy, Administrador Único de Prosodia Ibérica, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal; Don Georges Jacques Croix, Administrador Único de Servicios Informáticos Abiertos de Telecomunicación, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal; y Don Ángel Antonio Durán Pérez-Caballero, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Prosodie España, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal.—28.258. 2.<sup>a</sup> 4-6-2004

### PUBLICACIONES DE ALBACETE, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el 23 de junio de 2004, a las doce horas, en el salón de actos de la excelentísima Diputación de Albacete, sito en el paseo de la Libertad, n.º 5, de dicha ciudad, y a día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tomar acuerdos sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2003: Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance de situación, estado de origen y aplicación de fondos, informe de gestión e informe de auditoría.

Segundo.—Aplicación de resultados. Provisión de Impuesto de Sociedades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, todos los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como que pueden solicitar el envío gratuito a su domicilio de una copia de dichos documentos.

Albacete, 26 de mayo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Isabel López-Vera Chapin.—28.600.

### QUINTANILLA SOCIGUENZA, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria para el día 26 de junio de 2004, a las doce horas, en Villarcayo (Burgos), calle Santa Marina, número 14, en primera convocatoria, y el siguiente día 27, en el mismo lugar y dirección y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera, para tomar acuerdos sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Sobre censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales comprensivas del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria y aplicación de resultados, todos ellos del ejercicio 2003.

Segundo.—Sobre nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2004.

Tercero.—Sobre delegación en la persona que se designe en la Junta para el depósito de cuentas en el Registro Mercantil y para la total ejecución de los acuerdos que se adopten en la reunión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Villarcayo, 26 de mayo de 2004.—El Administrador Único D. Manuel Danvila Diaz de Isla.—26.568.

### RAVENA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 13 de mayo de 2004 ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final:

|                           | Euros               |
|---------------------------|---------------------|
| Activo:                   |                     |
| Tesorería .....           | 2.552.241,90        |
| <b>Total Activo .....</b> | <b>2.552.241,90</b> |

|                                 | Euros               |
|---------------------------------|---------------------|
| Pasivo:                         |                     |
| Capital Suscrito .....          | 532.612,21          |
| Prima de emisión .....          | 120.866             |
| Reserva de revalorización ..... | 50.048,5            |
| Reservas .....                  | 1.883.317,65        |
| Pérdidas y Ganancias .....      | -34.602,53          |
| <b>Total Pasivo .....</b>       | <b>2.552.241,90</b> |

Barcelona, 21 de mayo de 2004.—El Administrador Bruno Figueras Costa.—26.563.

### REALGLASS, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía «Realglass, Sociedad Anónima», que se celebrará el próximo día 25 de junio, a las ocho horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día 28 del mismo mes y a las trece horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la misma, sito en Ciudad Real, ctra. nacional 430, km. 410, y bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultado.

Cuarto.—Aprobación del acta, si procede.

Se informa a los señores socios que, al amparo del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueden solicitar y obtener copia íntegra de los documentos que serán objeto de la Junta, en el domicilio social.

Ciudad Real, 28 de mayo de 2004.—Un Administrador, Vicente Navas Canalejas.—28.589.

### REAL SOCIEDAD HÍPICA ESPAÑOLA CLUB DE CAMPO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, con asistencia del Letrado Asesor, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrarse en el domicilio social, carretera de Burgos Km. 26,400, 28709 San Sebastián de los Reyes (Madrid), el día 28 de junio de dos mil cuatro a las diecisiete horas en primera convocatoria y a la misma hora y lugar al día siguiente, en segunda convocatoria con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) así como de la aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, del endeudamiento financiero de la sociedad, mediante créditos con terceros, con garantía real.

Tercero.—Variación en el órgano de administración, y determinación del número de consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos y el Depósito de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta en su caso.

Derecho de asistencia y voto: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos, para asistir y votar en las Juntas Generales, será necesaria la posesión de al menos cuarenta acciones, sin perjuicio del derecho de agrupación.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la Sociedad, de lunes a viernes, de diez a catorce horas, o solicitar de ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, Cuentas Anuales (Ba-

lance, Cuenta de pérdidas y Ganancias, y Memoria), del ejercicio 2003.

San Sebastián de los Reyes, 1 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime López-Chicheri Dabán.—28.460.

### RESIDUOS INDUSTRIALES DE LA MADERA DE CÓRDOBA, S. A. (RIMACOR)

El Consejo de Administración de la mercantil Residuos Industriales de la Madera de Córdoba, Sociedad Anónima (RIMACOR), en su sesión de 19 de mayo de 2004, ha acordado la celebración de Junta General Ordinaria, que tendrá lugar, el día 23 de junio de 2004 a las 18 horas en primera convocatoria y el día 24 de junio de 2004 a las 18 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la entidad Cajasur, sito en Córdoba, Avda. Gran Capitán, número 11-13 con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Confección de Lista de Asistentes.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Informe del Consejero Delegado.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de Cuentas Anuales del ejercicio 2003 y aplicación de resultado.

Quinto.—Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales, consistente en aumento del capital social.

Sexto.—Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales, relativo al régimen de transmisión de acciones.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Igualmente, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y el informe de los administradores sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Córdoba, 28 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Manuel Aranda Gil.—26.732.

#### Anexo

Nota: Se prevé que el quórum necesario para la celebración de la Junta sólo se alcanzará en segunda convocatoria.

### RESONANCIA PONFERRADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la Compañía para su asistencia a la Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria el sábado día 19 de junio, a las trece horas, en el salón de actos de la F.E.L.E. de Ponferrada, sito en paseo de San Antonio número 3, y en su caso, en segunda convocatoria, el día veinte de junio, a las trece horas y en el mismo lugar, para tratar sobre los asuntos del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión social del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados obtenidos en el mismo.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social, o a pedir el envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta.

Ponferrada a, 24 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Orduña Yáñez.—28.593.

### REUGLASS, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía «Reuglass, Sociedad Anónima», que se celebrará el próximo día 29 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes y a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social de la misma, sito en Reus, Ignacio Iglesias 141, y bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultado.

Cuarto.—Aprobación del acta, si procede.

Se informa a los señores socios que, al amparo del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueden solicitar y obtener copia íntegra de los documentos que serán objeto de la Junta, en el domicilio social.

Reus, 28 de mayo de 2004.—Un Administrador, Vicente Navas Canalejas.—28.586.

### RHODIA IBERIA, S.L.

#### (Sociedad absorbente)

### RHODIA IBERLATEX, S.A.

#### (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de accionistas de Rhodia Iberia, Sociedad Limitada, y Rhodia Iberlatex, Sociedad Anónima, celebradas el 31 de Mayo de 2004, han aprobado la fusión de ambas Compañías, mediante la absorción por Rhodia Iberia, Sociedad Limitada de Rhodia Iberlatex, Sociedad Anónima, que se disuelve sin liquidación y se extingue transmitiendo en bloque a título universal, su patrimonio social a favor de Rhodia Iberia, Sociedad Limitada, que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de conformidad con el Proyecto de Fusión, que había sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 19 de mayo de 2004, y sin necesidad de ampliación de capital social por ser la sociedad absorbente la titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, resultaron aprobados los balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2003, y verificados por los Auditores de cuentas de las sociedades que participan en la fusión. Las operaciones de Rhodia Iberlatex, Sociedad Anónima, se entenderán realizadas a efectos contables por Rhodia Iberia, Sociedad Limitada, a partir del 1 de julio de 2004.

La sociedad absorbente conservará su denominación social, sin que se modifiquen sus estatutos. No existe ningún derecho especial en las Sociedades que se extinguen, ni tampoco en la Sociedad absorbente.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas y demás interesados, para su examen, en el domicilio social de cada una de las Sociedades que participan en la Fusión. En cumplimiento de lo establecido por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas,